

MEMORIA DE INICIO DE EXPEDIENTE PUBLICABLE

ADECUACION DE LOCALES DE USO NO COMERCIAL, ESPACIOS PUBLICOS Y FUNCIONALES

AEROPUERTO DE MÁLAGA-COSTA DEL SOL

El contenido de este documento es propiedad de Aena, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente a otras personas distintas de las incluidas en esta lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de Aena.


Documentación

Copia nº 00/00

Título

MEMORIA DE INICIO DE EXPEDIENTE PUBLICABLE ADECUACION DE LOCALES NO COMERCIALES, ESPACIOS PUBLICOS Y USOS FUNCIONALES DEL AEROPUERTO DE MÁLAGA-COSTA DEL SOL

Código	Versión	Fecha Versión
OCMPALNC20240722	1.0	JULIO 2024
Clasificación	Tipo de Documento	Estado
<input checked="" type="checkbox"/> Público	<input checked="" type="checkbox"/> Documento técnico	<input type="checkbox"/> Borrador
<input type="checkbox"/> Interno	<input type="checkbox"/> Presentación	<input type="checkbox"/> En revisión
<input type="checkbox"/> Restringido	<input type="checkbox"/> Propuesta/Informe	<input type="checkbox"/> Actualizable
<input type="checkbox"/> Confidencial	<input type="checkbox"/> Otros:	<input checked="" type="checkbox"/> Informe final
Nombre del fichero	Memoria Publicable – Adecuación locales no comerciales.docx	
Ruta del archivo	[]	
Palabras clave	[]	
Resumen del contenido	[...]	

	Nombre / Puesto	Firma / Fecha
REALIZADO	Juan Ruiz Ortega/Técnico Operaciones, Servicios, Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	<input checked="" type="checkbox"/> Documento firmado el día 24 de julio de 2024 a las 13:08 horas Por Juan Ruiz Ortega Clave de verificación: 1721819336558g 
REVISADO	Jorge Follana Delgado/Jefe Sección Obra Civil	<input checked="" type="checkbox"/> Documento firmado el día 24 de julio de 2024 a las 13:27 horas Por Jorge Follana Delgado Clave de verificación: 1721819336558g
REVISADO	Jose Luis Vidrie Pinto/Jefe División Ingeniería y Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Documento firmado el día 24 de julio de 2024 a las 13:53 horas Por Jose Luis Vidrie Pinto Clave de verificación: 1721819336558g
	[/]	
	[/]	
	[/]	
Control de la documentación		

Copia	Nombre	Puesto	Organización
[Nº copia]	[Nombre Apellido Apellido]	[Cargo]	[Nombre Organización]

Control de la distribución

Versión	Fecha	Páginas afectadas	Notas y razones del cambio
[Nº versión]	[dd/mm/aaaa]	[Páginas afectadas]	[...]

Hoja de registro de cambios

1. LEY APLICABLE:

Ley 9/2017

Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: ADECUACION DE LOCALES NO COMERCIALES, ESPACIOS PUBLICOS Y USOS FUNCIONALES EN EL AEROPUERTO DE MÁLAGA-COSTA DEL SOL**3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:**

Obra

Suministro

Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente: realización de actuaciones de adecuación de locales de uso no comercial, espacios públicos y usos funcionales en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol.

4.2.

Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato):

El incremento de pasajeros experimentado en el año 2023 con respecto al 2019 (12,6%), así como el aumento previsto para este año 2024 con respecto al 2023 (9%) motivan la necesidad de contar con un expediente que permita adecuar instalaciones y mejorar zonas para ofrecer un mejor servicio a pasajeros y cumplir con los parámetros de calidad establecidos.

Este acusado incremento de pasajeros y usuarios en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol contribuye a una acentuación del deterioro en ciertos elementos que deben ser retirados y sustituidos por otros que aporten un valor añadido tecnológico, de sostenibilidad o de mejora en cuanto a cualidades y condiciones.

Por otra parte, el perfil del pasajero está cambiando y cada vez se observa una mayor exigencia en cuanto a los servicios demandados y a las instalaciones que espera encontrar el usuario.

Se requiere un expediente que agilice los trámites para dotar ciertas instalaciones y adecuar espacios en función de las necesidades y demandas de los usuarios.

Algunas de las tareas previstas para este nuevo expediente serían las siguientes:

- Adecuación de vestíbulos de aseos para su integración estética en dicho espacio, contribuyendo a su visibilidad y localización.
- Nuevas zonas de lavado y evacuación de maquinaria de limpieza.

- Adecuación y remodelación de aseo sótano T2.
- Adecuación y remodelación aseo patio carros.
- Mejora de decoración facturación T2.
- Nuevas marquesinas SIPA exteriores.
- Mejoras en aseos para un incremento de la percepción de confort por parte de los usuarios.
- Adecuación y ampliación de puntos limpios.

A través de la ejecución de estas necesidades y las que surjan, se pretende incrementar, entre otros, los indicadores SPAX-05 de confort, SPAX-02 limpieza, así como la percepción por parte de trabajadores y personal de compañías aéreas.

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: NO PROCEDE

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: 18 meses contados a partir de la firma del Acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): NO PROCEDE.
- 5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 595.000,00€
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 595.000,00€

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten

- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.

X Otra causa (especificar):

Las actuaciones contempladas en PPT son todas de la misma naturaleza, es por ello que para garantizar la coordinación en la ejecución de las mismas se definen en un único lote.

9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: División de Ingeniería y Mantenimiento. Sección de Obra Civil.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: Jorge Follana Delgado

11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

- Sí.
- X No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

- Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):
- X No

13. RESERVA DE CONTRATO:

- Sí.
 - Centros Especiales de Empleo
 - Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
- X No